

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

63



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	03
Fecha de Aprobación	13 FEB. 2017
ROL S.I.	3363-52

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1678/16 de fecha 14/06/2016
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de Ingreso municipal N° 20534099 de fecha 09/07/17 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino EL ROBLE N° 796
Lote N° --- manzana ---- localidad o loteo -- sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA, INVERSIONES Y ASESORIAS SJCE S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA EUGENIA CARREÑO MICHAUD	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURICIO A. LÓPEZ PRIETO	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
MAURICIO A. LÓPEZ PRIETO	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	516,93	SUPERFICIE TERRENO (m²)	518,41	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Amacenamiento y distribución de frutas y hortalizas (Actividad inofensiva)				
OTRAS (especificar)	<u>---</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una edificación de 1 piso consistente en una edificación con galpón al interior, 2 baño para mujeres, 2 baño para hombres, dos oficinas con 1 baño, 2 bodegas, 4 cámaras de frío, 2 salas de elaboración y control de calidad y un area central de distribución. Un total de 518,41 m2, en un predio de 518,41 m2 (bruto) y 476, 53 m2 (neto). Presenta una ocupación de suelo del 100%, constructibilidad de 1,0 y adicionalmente cuenta con una Carga de Ocupación de 36 personas.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-3 (518,41 m2), según lo descrito en planimetría y encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Handwritten notes: 1174077